

	Formato	Código: F-GR-023
	APROBACIÓN DE POLIZA DE GARANTÍA	Versión: 01
		Vigencia: 21/03/2023

**RESOLUCIÓN N° 0104
APROBACIÓN PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
(06 de mayo de 2026)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA PARA LA
EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS
N° CON_002 – PST – 2026”**

El suscrito representante legal de la E.S.E. Hospital San Antonio del Municipio de Tarazá, Antioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias y previas los siguientes:

CONSIDERANDO

Que, la E.S.E Hospital San Antonio celebró contrato con el señor **LEANDRO ALBERTO BONILLA CALLE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.326.369, actuando en calidad de representante legal del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD “SINTRAVID”**, identificado con NIT 900.478.455 – 4, actuando en calidad de contratista, y con número de contrato de N° CON_002 –PST- 2026, cuyo objeto es:

“EL CONTRATISTA se compromete a proporcionar a EL CONTRATANTE un servicio de transporte con la frecuencia y dentro de los requerimientos que EL CONTRATANTE precise por razón de su actividad. EL CONTRATISTA pondrá en disposición cuatro (04) vehículos pudiendo no ser siempre los mismos, para transportar el personal asistencial y administrativo de la E.S.E. con el fin de apoyar en la logística e implementación de Equipos Básicos De Salud – EBS en el municipio de Tarazá – Antioquia, basados en el fortalecimiento de la gestión territorial en APS (Territorios/Microterritorios).”.

Que, en cumplimiento de dicha obligación, el CONTRATISTA presentó una póliza consistente en una garantía única N° 496 47 994000024421 de ASEGURADORA SOLIDADRIA DE COLOMBIA, con los siguientes amparos:

TOMADOR: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE ANTIOQUIA
BENEFICIARIO: E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO



Formato

Código: F-GR-023

APROBACIÓN DE POLIZA DE GARANTÍA

Versión: 01

Vigencia: 21/03/2023

AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	01/05/2026	15/11/2026	\$10.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/05/2026	15/11/2026	\$10.500.000,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese en todas sus partes el contenido de la garantía única N° 496 47 994000024421 de ASEGURADORA SOLIDADRIA DE COLOMBIA, cuyo tomador es **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD "SINTRAVID"**, identificado con NIT 900.478.455 – 4 y como beneficiario la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO**, en el cumplimiento de la cláusula decima quinta del contrato sindical No. CON_002 – PST – 2026, celebrado entre las partes.

La presente resolución surte sus efectos a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HARLEN BERNARDO ORTIZ DÍAZ
C.C. N°. 84.062.161, Maicao – Guajira
Gerente.

Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Patricia Zuleima Aguilar Pérez	Nombre: Cristina María Lemos Laverde	Nombre: Harlen Bernardo Ortiz Díaz
Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera.	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma: